

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018)

EDICTO

EL JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a impedir la **SOLICITUD DE MATRIMONIO** con radicado 11001 41 03 751 **2020 00095 00**, de los contrayentes **MARINA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.338.458 expedida en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, mayor de edad, soltera, residente en esta ciudad, nacida en Santa Isabel (Tolima) el 05 de septiembre de 1972 y **JOSÉ WILLIAM BAUTISTA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.013.614 de Santa Isabel (Tolima), de nacionalidad colombiano, soltero, mayor de edad, residente en esta ciudad, nacido en Santa Isabel (Tolima) el 10 de noviembre de 1968.

Se fija el presente EDICTO por el **término de quince (15) días** en lugar visible de la Secretaria de este Despacho Judicial y en el portal de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M. de hoy catorce (18) de noviembre de dos mil veinte (2020); luego **se desfijará** el día cinco (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 p.m.

Atentamente,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA
Secretaria

Firmado Por:

MONICA SAAVEDRA LOZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 751 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b5dc07448bb128b25c2b8400959bab2a7f34597c745a61bbdefbd92606f2cb9**

Documento generado en 17/11/2020 05:01:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Cualquier tachón o enmendadura anula el presente documento

Avenida Primero de Mayo (Tv. 73 D) N° 38 C- 72/76 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 3
Correo electrónico: j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co